

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a disponer lo pertinente sobre la contestación de la demanda, así como el memorial allegado por la parte demandante recorriendo dicha contestación, **por secretaría adjunte el pantallazo a través del cual se le remitió al demandado señor LUIS CARLOS RAMIRO ERALFO ACERO ESCOBAR copia de la demanda en formato PDF tal y como se ordenó en auto de fecha primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020), lo anterior con la finalidad del control de términos respectivo, verificar si la demanda se contestó en tiempo.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 99 De hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d4493442ae45e4d7e011b185e7099759658d481dbe17c1abbf3e134aa76d54

Documento generado en 11/11/2020 09:14:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>